



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

## REGISTRO DE FIERROS, MARCAS O TATUAJES DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACAN



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 31, FRACCIONES XIV, XXII, XXIX, XXXV Y XXXIX Y 126, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 153 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 9.3 y 9.4 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, FRACCIONES I, II Y III, 2, FRACCIONES XXIII, XXV, XXIX, XXXVI Y L, 3, FRACCIONES I Y II, 72, 73, FRACCIÓN II, 74, 74 BIS, 75, 76, 77, FRACCIONES I Y II, 78, 79, 81, 82, 118 Y 120, FRACCIONES III, VII Y X DEL REGLAMENTO DEL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, DE LA ACUACULTURA, APICULTURA Y EL AGAVE DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE:

Número de Patente: 15-TEO-00006

Vigencia: **31 de diciembre de 2018**

Nombre: ADRIAN SARABIA CAMPOS

Domicilio: Colonia: BARRIO PURIFICACION Calle: CJON 20 DE NOVIEMBRE 6

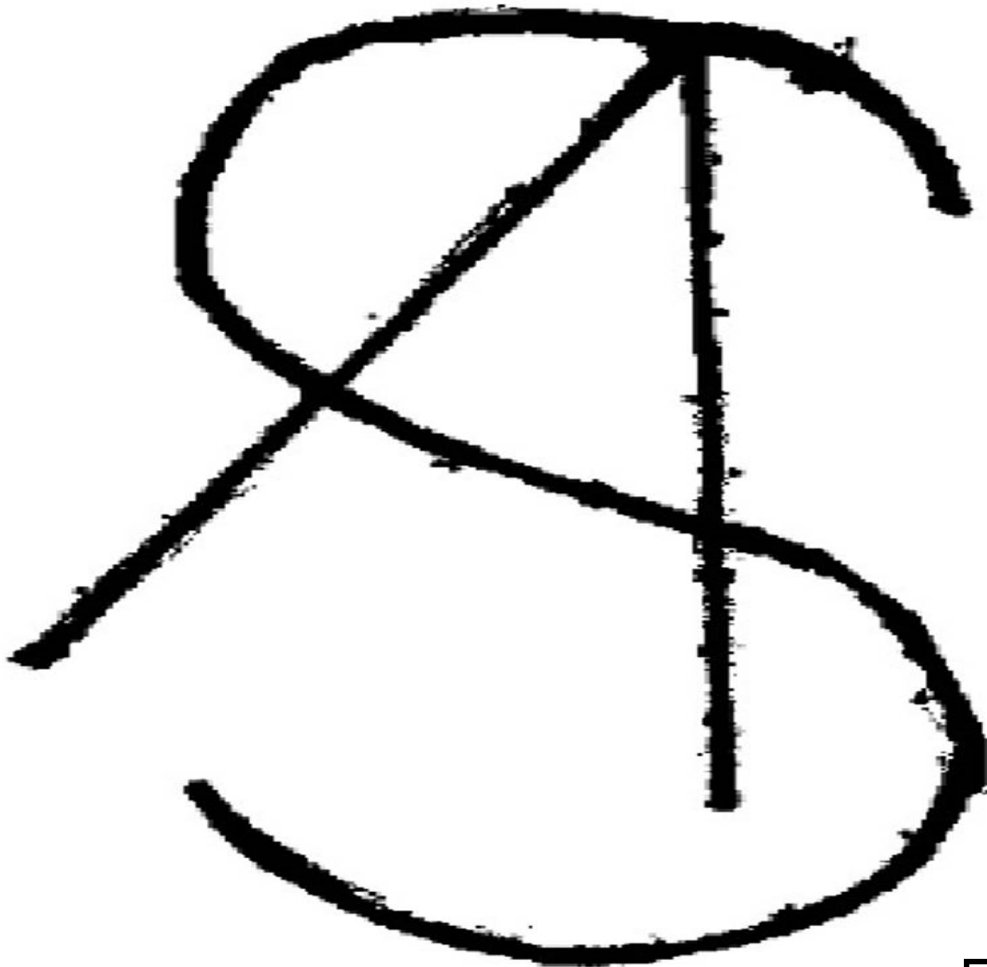
Clave que otorga el PGN: 15111111116

Libro: \_\_\_\_\_

Partida: \_\_\_\_\_

Agaves: **1200**

ESTE DOCUMENTO SE EMITE CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LEGALMENTE AL PROPIETARIO CON RESPECTO A LA VALIDEZ DEL GANADO, AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, APÍCOLAS Y EL AGAVE, OBTENIENDO EL DERECHO EXCLUSIVO DE USO SOBRE EL MISMO.



TEOTIHUACAN

México a

12

de

MAYO

del año: 2021



Presidente Municipal Constitucional

LIC. ARTURO CANTU NIEVES

Secretaria del H. Ayuntamiento

LIC ELIZABETH AGUILAR DE LA TORRE

ES OBLIGACIÓN DEL TITULAR DE ESTE FIERRO QUEMADOR, MARCA O TATUAJE, MARCAR TODO EL GANADO Y/O COLMENAS O AGAVES DE SU PROPIEDAD, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO REALIZARLO ES CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, DE LA ACUACULTURA, APICULTURA Y EL AGAVE DEL ESTADO DE MÉXICO.